

# SISTEMAS DE PAGOS: Actividades de SUPERVISIÓN 2014<sup>1</sup>

MILTON VEGA\* Y JOSÉ LUIS VÁSQUEZ\*\*

Los Sistemas de Pagos son infraestructuras fundamentales de la economía al interconectar a las empresas del sistema financiero, facilitando la realización de pagos, inversiones e inclusive la implementación de la política monetaria

\* Subgerente del Sistema de Pagos del BCRP.

\*\* Jefe del Departamento de Análisis del Sistema de Pagos del BCRP.

<sup>1</sup> Los autores agradecen los valiosos aportes del personal de la Subgerencia del Sistema de Pagos del BCRP.

Los Sistemas de Pagos tienen importancia sistémica cuando su funcionamiento es fundamental para la eficacia de los mercados financieros y los problemas que pudieran surgir en una o más entidades que participan en ellos afectan al resto de participantes y a otros sistemas; por ello, es necesaria su supervisión.

En el Perú, los Sistemas de Pagos de importancia sistémica, declarados en la Ley de Los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores (Ley N° 29440) son (ver Cuadro 1):

- a. El Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR), administrado por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), que procesa transferencias de fondos de alto valor y donde se liquidan las transacciones de los otros sistemas y las operaciones monetarias.
- b. El Sistema de Compensación de cheques y transferencias, administrado por la Cámara de Compensación Electrónica (CCE), que procesa principalmente transferencias de bajo valor.
- c. El Sistema de Liquidación Multibancaria de Valores (SLMV), administrado por Cavali que procesa la liquidación de fondos de las operaciones realizadas en rueda de bolsa y con valores emitidos por el Gobierno.

Dichos sistemas se encuentran bajo supervisión del BCRP conforme a la Ley N° 29440, la que se lleva a cabo según el Reglamento General de los Sistemas de Pagos (Circular N° 012-2010-BCRP), con el objetivo de fortalecer su seguridad y eficiencia, en un contexto de libre competencia.

#### ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA DEL SISTEMA DE PAGOS<sup>2</sup> DURANTE 2014:

- a. El monitoreo continuo de los sistemas.
- b. Las visitas de inspección a la CCE y a Cavali.
- c. La autoevaluación de los sistemas.
- d. La Encuesta Anual de Percepción de los Servicios de Pago.
- e. Las reuniones y coordinaciones con los administradores de los sistemas.

#### CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y PERCEPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Durante 2014, los Sistemas de Pagos cumplieron, en general, con la normativa y los estándares

“ Los Sistemas de Pagos cumplen en general con la normativa y estándares vigentes de seguridad y eficiencia. ”

res vigentes de seguridad y eficiencia. Se puede considerar que han alcanzado un mayor nivel de madurez porque los administradores aplican medidas y estándares para asegurar que los participantes (principalmente empresas del Sistema Financiero) reciban un servicio confiable de forma continua, en un marco de previsión de riesgos, apoyado por la supervisión, conformándose así un círculo virtuoso en beneficio de los participantes y sus clientes.

La Encuesta Anual de Percepción de los Servicios de Pago, que el BCRP aplica a los bancos, mide su grado de satisfacción respecto a la seguridad, eficiencia y calidad de los servicios que utilizan y a la atención recibida. En 2014, los Sistemas LBTR, la CCE y SLMV obtuvieron calificaciones que muestran que sus servicios y atención son reconocidos por sus participantes como de alto nivel.

#### MEJORAS IMPLEMENTADAS

Los sistemas realizaron mejoras que han fortalecido su seguridad y eficiencia:

##### Sistema LBTR

- a. **Certificación en seguridad de la información:** el BCRP es la primera entidad del Estado en certificarse en la ISO/IEC 27001 (versión 2013), luego de superar una rigurosa revisión de su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información<sup>3</sup> (SGSI), implementado para el proceso “Transferencias Interbancarias del Sistema de Liquidación

<sup>2</sup> La Subgerencia del Sistema de Pagos pertenece a la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera del Banco Central de Reserva del Perú.

<sup>3</sup> El SGSI es un proceso para administrar la seguridad de información sobre la base de la gestión de riesgos y cuyo objetivo es garantizar la confidencialidad, integridad y continuidad operativa de los procesos críticos. La certificación implica llevar a cabo actividades de mejora continua en los controles de los procesos críticos.

Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR)”. Dicha certificación evidencia los avances realizados por el BCRP en el fortalecimiento de la seguridad del Sistema LBTR, lo que beneficia a sus participantes y a los clientes del sistema financiero.

- b. **Mayor Interconexión electrónica:** cinco empresas financieras no bancarias; cuatro cajas municipales (Sullana, Piura, Tacna y Lima), una empresa financiera (TFC) y una empresa bancaria (ICBC) se interconectaron electrónicamente al Sistema LBTR utilizando la aplicación Cliente Web. Ello permite reducir el riesgo operativo ligado al envío de órdenes por carta e incrementa la eficiencia del proceso de transferencias de fondos.
- c. **Mejoras sobre continuidad operativa:** se realizaron pruebas de continuidad operativa bajo diferentes escenarios. Asimismo, se implementó un servidor externo que permite mantener información en un contexto de contingencia extrema.
- d. **Mejora en la administración de la liquidez:** se realizó una campaña de difusión entre los participantes para el uso del servicio de pre-reserva de financiamiento intradía disponible en el sistema<sup>4</sup>, mediante el cual se provee un monto de recursos (pre acordado) haciendo más ágil la liquidación al inicio del día. Ello también permite que, en caso de contingencia, los participantes cuenten con los recursos para la liquidación de sus obligaciones. Por efecto de la campaña, tres participantes ingresaron al servicio de pre-reserva, se espera que otras instituciones se sumen durante 2015.
- e. **Reducción de comisiones:** el BCRP promovió que las empresas bancarias revisen las comisiones que cobran a sus clientes por transferencias realizadas vía el Sistema LBTR. Al respecto, dos bancos decidieron rebajar dichos cobros, reduciendo con ello el promedio de las comisiones en soles y dólares (en 22% y 18%, respectivamente).
- f. **Proyecto de modernización de la plataforma del Sistema LBTR:** se está desarrollando un proyecto de actualización del *software* del servidor de aplicaciones, que permitirá mejoras en la operatividad del sistema. El proyecto culminaría a mediados de 2016.
- g. **Manejo de Incidentes:** se estableció procedimientos y medidas correctivas para evitar incidentes de carácter tecnológico por efecto de una contingencia en la que un participante no se conecte al sistema o pierda su conexión.

#### Sistema CCE

- a. **Mejora en la administración de riesgos:** se estableció el monitoreo permanente de todos sus procesos a través de la Unidad de Riesgos, cuyos reportes se remiten periódicamente al BCRP.
- b. **Proyecto de Transferencias Inmediatas:** el proyecto avanzó con el desarrollo de la plataforma tecnológica que soportará el servicio y con la definición del proceso de liquidación en el Sistema LBTR.
- c. **Mayor acceso al Sistema:** el BCRP amplió el criterio de acceso para las empresas financieras no bancarias con clasificación de riesgo “C+” o superior (antes “B” o superior) a los servicios de presentación de cheques por cobrar y de transferencias de crédito.
- d. **Mejoras en continuidad operativa:** la CCE realizó simulacros de contingencia para validar la operación del sistema de compensación electrónica ante eventos que pudieran afectar sus operaciones. Asimismo, realizó simulacros de contingencia extrema, por situaciones de desastre que pudieran anular el centro principal y el de respaldo y un simulacro para validar el funcionamiento del centro alterno de intercambio físico de cheques.
- e. **Promoción de las transferencias electrónicas a costo cero:** los participantes continuaron ofreciendo las transferencias de crédito especiales (TIN Social) sin costo para los clientes, para transferencias menores a S/. 350 y US\$ 135. Esta campaña se inició en noviembre de 2013 y se amplió hasta octubre de 2015.

---

---

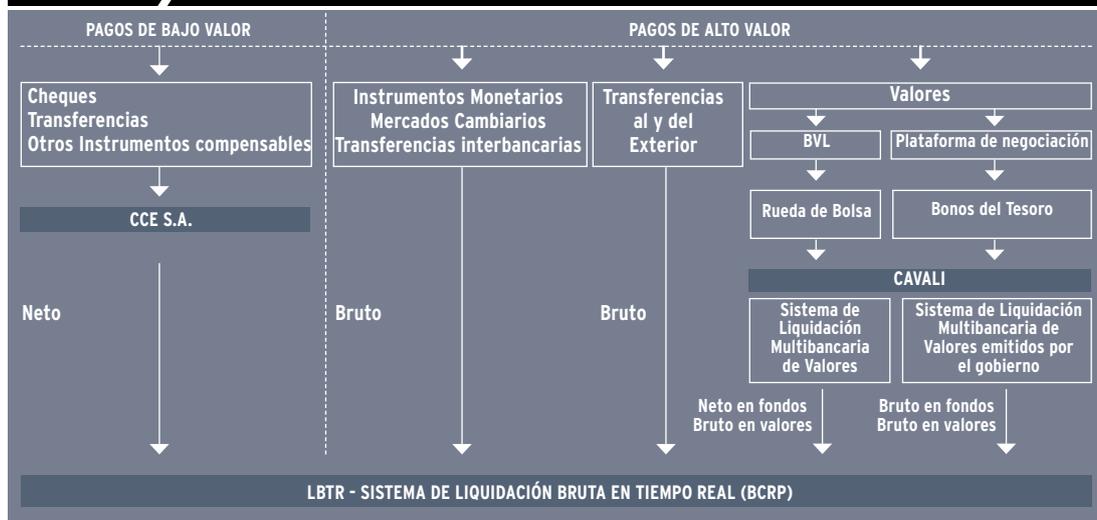
“ El SGSI es un proceso para administrar la seguridad de información sobre la base de la gestión de riesgos y cuyo objetivo es garantizar la confidencialidad, integridad y continuidad operativa de los procesos críticos. La certificación implica llevar a cabo actividades de mejora continua en los controles de los procesos críticos ”

---

---

<sup>4</sup> Mediante operación de reporte con moneda extranjera o valores cuyo vencimiento se da en el mismo día.

CUADRO 1 | Sistemas de pagos de importancia sistémica



FUENTE: BCRP.

**SLMV**

- a. **Adecuación de reglamentos:** CAVALI está adecuando su reglamento interno a lo dispuesto en la Ley de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores y al Reglamento de los Sistemas de Liquidación de Valores. Ello, bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).
- b. **Adecuada administración de riesgos:** el Comité de Auditoría y Riesgos reanudó su plan de contingencia de liquidez y de análisis de estrés para los casos extremos de riesgo sistémico, en concordancia con los principios de IOSCO<sup>5</sup>. Asimismo, presentó a la SMV una nueva propuesta metodológica para el cálculo de los aportes al Fondo de Liquidación, basada en la clasificación crediticia de las entidades financieras participantes<sup>6</sup>.
- c. **Nuevas perspectivas de negocio:** se está desarrollando nuevos servicios como el registro electrónico de facturas negociables, el registro electrónico de contratos *forward* con divisas y la administración de garantías en operaciones de reporte.
- d. **Integración corporativa y absorción de Cavali:** en abril de 2014, la Bolsa de Valores de Lima (BVL) y Cavali iniciaron un proceso de integración corporativa. Como resultado de ello, Cavali mantiene su objeto social y órgano de control (gestión de riesgos, auditoría interna, cumplimiento y control interno), debido a su nivel de especialización. En diciembre de 2014, la SMV aprobó

la solicitud de la BVL para la realización de actividades de compensación y liquidación de valores.

**Oportunidades de mejora**

Se ha identificado las siguientes oportunidades de mejora en 2014:

- a. En los casos del LBTR y la CCE, sería adecuado contar con centros externos de respaldo alejados de Lima, con el fin de asegurar la continuidad de las operaciones y el funcionamiento del sistema ante un evento catastrófico.
- b. La CCE debe explorar mecanismos para reducir el riesgo sistémico que implica la compensación de cheques de alto valor, para minimizar el efecto de una reversión de operaciones en caso de incumplimiento de un participante.
- c. La SLMV debe reanudar el desarrollo de la encuesta anual de calidad de sus servicios, que no se pudo llevar a cabo en 2014.

**CONCLUSIÓN**

Los Sistemas de Pagos cumplen en general con la normativa y estándares vigentes de seguridad y eficiencia. La labor de supervisión y vigilancia que ejerce el BCRP ha propiciado que los sistemas internalicen la necesidad de contar con medidas para la adecuada administración de los riesgos. Así, durante el periodo de supervisión 2014, los sistemas realizaron importantes mejoras en cuanto a administración de riesgos y calidad de servicios brindados, reflejando un mayor grado de madurez.

<sup>5</sup> International Organization of Securities Commissions.

<sup>6</sup> Actualmente los aportes al Fondo están basados en los montos liquidados por los participantes.